

## (Reverso)

- Certificación literal (no en extracto) del acta de nacimiento.
- Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes de no haber sufrido condena ni estar declarado en rebeldía.
- Declaración complementaria de conducta ciudadana, según el modelo del anexo II a esta Orden ministerial.
- Títulos o resguardo (fotocopia debidamente cotejada) de haber efectuado el depósito para su expedición.
- Certificado de su estado civil.
- Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Real Decreto ley 10/1977, que regula el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los componentes de las Fuerzas Armadas (Se exceptúa de la presentación de dichos documentos a los procedentes de la IMECAR.)

- (1) Hágase constar únicamente si es civil o militar.
- (2) Soltero, casado o viudo.
- (3) Civil o militar.
- (4) Sólo para los que estén en servicio activo.
- (5) Ejército, Armada o Aire.
- (6) Para los inscriptos en la Armada.
- (7) Para los no inscriptos en la Armada.

## ANEXO II

## (Anverso)

Declaración complementaria de conducta ciudadana (Ley 68/1980, de 1 de diciembre).

El que suscribe: Don ..... con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19....., por la presente declaración bajo mi personal responsabilidad con conocimiento de las sanciones que por falsedad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal, consignados al dorso:

## HAGO CONSTAR:

- a) Que ..... se encuentra inculcado o procesado
- b) Que ..... le han sido aplicadas medidas de seguridad.
- c) Que ..... está implicado en diligencia en procedimiento fundado en la Ley de Peligrosidad Social.
- d) Que ..... ha sido condenado en juicio de faltas en los tres últimos años a esta fecha.
- e) Que ..... le han sido impuestas sanciones gubernativas como consecuencia de expediente administrativo, sancionadas por hechos que guardan relación directa con el objeto del expediente para el que se exige esta certificación o informe de conducta y en plazo de los últimos años a esta fecha.

En ..... a ..... de ..... de 19.....

(El declarante)

## (Reverso)

## Código Penal

Artículo 302. Serán castigados con la pena de presidio mayor y multa de 30.000 a 200.000 pesetas el funcionario que, abusando de su oficio, cometiera falsedad (redacción de la Ley de 8 de mayo de 1978, número 20).

## 4.º Faltando a la verdad en la narración de los hechos.

Artículo 303. El particular que cometiere en documento público u oficial, en letras de cambio o en otra clase de documentos mercantiles algunas de las falsedades designadas en el artículo anterior, será castigado con las penas de presidio menor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas (redacción de la Ley de 8 de mayo de 1978, número 20).

NOTA: Se advierte que no serán objeto de declaración las sanciones gubernativas impuestas por actos meramente imprudentes ni las procedentes de infracciones de tráfico.

14640

ORDEN 522/00037/1984, de 20 de junio, del Ejército del Aire (Mando de Personal, Dirección de Enseñanza), por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en dicho Ejército, en calidad de Tropa, con instrucción técnica especial (voluntariado especial).

Finalizado el plazo establecido en el artículo 2.º, apartado 2.1 de la Orden ministerial 522/00027/1984, de 17 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 101 de fecha 27 de abril de 1984) e igual precepto de la Orden ministerial 522/01216/1984 («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», «Diario Oficial

del Ejército del Aire», número 53, de fecha 3 de mayo de 1984), y dando cumplimiento a lo dispuesto en su artículo 5.º, a continuación se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Ejército del Aire, en calidad de Tropa, con instrucción técnica especial (voluntariado especial), concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones.

El sorteo público por el que se decidirá el orden de actuación de los aspirantes, en las pruebas de ingreso, tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección de Enseñanza del Ejército del Aire (calle Romero Robledo, número 8, de Madrid), a las once horas del día 12 de julio del actual.

Escuela de Suboficiales del Aire

AUXILIARES DE FARMACIA

Aspirantes admitidos

1. Paisano. Arnáiz Calvo, Aiberto.
2. Paisano. Arroyo Montejo, Ernesto.
3. Paisano. Cabezón Pereda, Carlos.
4. Paisano. Cámara Castaño, Rafael.
5. Paisano. Córcoles Sajardo, Mariano.
6. Paisano. Hornero Hornero, José ignacio.
7. Paisano. Moreno Revilla, Angel.
8. Paisano. Olije Lapetra, José María.
9. Paisano. Pérez Lobo, Oscar.
10. Paisano. Pérez Orío, Eduardo.
11. Paisano. Rivera Merino, José Ignacio.
12. Paisano. San Millán Valdivieso, Gonzalo.
13. Paisano. Solia Blanco, Luis.

Residentes en Canarias

1. Paisano. Nuez Herrera, Rafael Angel.
2. Soldado. Rivero Martel, Francisco. Cuartel General MACAN.

Madrid, 20 de junio de 1984.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**14641** RESOLUCION de 22 de junio de 1984, del Tribunal calificador de las pruebas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, por la que se transcribe relación de opositores que han superado todos los ejercicios de la oposición.

Una vez hecha pública (en virtud de Resolución del Tribunal calificador de 15 de junio de 1984) la relación de los opositores que han superado todos los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, ordenados según la puntuación total obtenida.

Este Tribunal acuerda transcribir dicha relación de opositores aprobados en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo se recuerda a los señores opositores aprobados que el plazo para la presentación de los documentos requeridos en la base 5.3 de la Orden de convocatoria («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo de 1983) termina el día 21 de julio de 1984.

Madrid, 22 de junio de 1984.—La Secretaria del Tribunal, María del Carmen de Andrés García.—V.º B.º: El Presidente, Javier F. Paramio Fernández.

RELACION DE APROBADOS

Turno libre

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Vega Tomillo, María Gloria	109,30
2	Gallo Palacios, Ana Isabel	107,50
3	Cano Salazar, Juan Antonio	103,60
4	Bover Belenguer, Concepción Lourdes.	102,50
5	Aragón Borrego, Juan	102,41
6	Carbajo Bravo, Esther	102,40
7	Martínez Maestro, Carlos Luis	102,10
8	Montes Muñoz, Inmaculada	100,30
9	Maturana Díaz, Fátima	99,90
10	Cano Balbas, Luis Francisco	99,00
11	Giné Martínez, José	96,60
12	García Peraita, Santiago	96,50
13	Iranzo Pérez-Duque, José María Alfonso	96,10
14	Ramírez Pino, Pedro Enrique	95,90
15	Montero Crespo, Francisco Marcial	95,72
16	García de Mardones Fernández, Idoya.	95,71
17	Magro Rodríguez, Gema Isabel	95,70
18	Izquierdo Toisada, Concepción	95,30
19	Caparrós Alcover, María Nieves	95,10
20	Salón Clemente, Teresa	94,90
21	Sádaba Alonso, Ricardo Eduardo de.	93,30
22	Pastor Pineda, José	93,00
23	Forcada Pascual, Jacinto	92,00
24	Prieto Rodríguez, Pedro	91,51
25	Lafarga Guiral, Inmaculada	91,50
26	Llull Huppín, José Antonio	90,91
27	González Mayor, Amalia María	90,80
28	Pacheco Adsuara, Clara	90,70
29	Díaz Ruiz, Alberto	89,90

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
30	Bartolomé Puerto Angel Basilio	89,50
31	Marchena González, María Angeles	89,30
32	Marret Cabral, Montserrat	88,40
33	Francés Santos, María José	87,70
34	Baños Rodríguez, Leonardo	87,60
35	Rodríguez Relea, Francisco Javier	87,10
36	Rincón Víctor, Anselmo	87,00
37	Barrasa Pérez, Josefa	86,81
38	Sánchez de Castro Herencia, María Sagrario	86,60
39	Manzanares Carbonell, Paloma	86,30
40	Loscos Loscos, Jesús	86,20
41	Nogués Roig, María Vicenta	85,90
42	López López, Jesús	85,86
43	García Sellers, Remedios María	85,70
44	Sagredo Corral, Miguel Angel	85,60
45	Castrillo Llach, María del Carmen	85,20
46	Muñoz de Solo, María José	85,10
47	Serrano Núñez, María Teresa	84,81
48	Campoy Asencio, José	84,80
49	Soto Blanco, Juan Alfonso	84,72
50	Conesa Solaz, Carolina	84,71
51	Coro Gallego Ofelia	84,70
52	Bueno Maroto, María Rosa	84,60
53	Martínez Nicolás, Cristina	84,50
54	Perea Perea, Félix Antonio	84,41
55	García Jiménez, Salvador Francisco	84,40
56	Hacar Valls, María Eugenia	84,30
57	Llaquet Ors, Antonio	84,21
58	González Carrillo, María Luisa	84,20
59	Solé Olivera, José	83,60
60	Ayuso Roy, María Pilar	83,50
61	Martínez López, Victorino	83,40
62	Caivo Alcántara, José Luis	83,10
63	Hormigo Yagüe, Rafael	83,00
64	Moral Santamaría, Rafael	82,90
65	Climent Viguer, Marta	82,70
66	Navarro Hidalgo, María Isabel	82,40
67	Civit Colás, María Elena	82,31
68	Balbas Moreión, José Antonio	82,30
69	Relancio Belenguer, Concepción	82,00
70	Muñoz Cuenca, María de la Cruz	81,60
71	García Gómez, María Jesús	81,20
72	Díaz Gamero, Juan	81,10
73	Tomás-Biosca Pérez Juan de Dios José.	80,70
74	Mora Gutiérrez, María José	80,50
75	Corominas Navarro, Pilar	80,10
76	Burguño Guijarro, Lourdes	80,00
77	Cañadas Bernal, Luis	79,61
78	Carmona Muñoz, María Isabel	79,60
79	Vilella Viadrich, Juan	79,10
80	Galindo Gutiérrez, Pablo	78,70
81	Roure Alomar, Catalina	78,30
82	Aguado Baquero, Josefa	78,10
83	Sáenz de la Torre Ramón, Julio Miguel.	78,01
84	Garaygordobil Bengoa, María Teresa	78,00
85	Riscos Gómez, J. Félix	77,70
86	Hernández Rodríguez, Luis Patricio	77,30
87	Moral Santamaría, María Dolores	72,20
88	Lorenzo Vázquez, Juan Luis	77,00
89	Cuadrado Sebastián, María Concepción.	76,41
90	Mañas Fernández, Ana María	76,40
91	Marqués Hombre, Rafael Jovino	76,10
92	Corral Pérez, María Luisa	76,02
93	Idoy Arlegui, Juan Antonio	76,01
94	Martín Martín, María de los Santos	76,00
95	Domingo Galán, María Francisca	75,40
96	Cortina Pelayo, María Luisa	75,20
97	Barrientos Fernández, Matilde	74,90
98	Cuesta de la Llave, Ignacio	74,50
99	Lacasa Aso, Elena	74,46
100	Gorrochategui Tejera, Rosa	73,50

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**14642** RESOLUCION de 4 de junio de 1984, del Tribunal designado en relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de Camineros, en la provincia de Avila, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas correspondientes.

Transcurrido el plazo para presentación de instancias, y reunido el Tribunal calificador designado por Resolución de la Sub-